



TOMADO DE RAZÓN
10 MAR 2021

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/9/2021

V REGIÓN VALPARAÍSO, 02/03/2021

VISTOS:

1.- El artículo 60° del Decreto Exento N° 1253, de 15 de marzo de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que dispone que el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica dependerá de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación.

2.- El Decreto Universitario N° 30, de 11 de julio de 2017, que modifica la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso.

3.- El Decreto Exento RA N° 315/30/2021, de 26 de febrero de 2021, que aprueba la renuncia a contar del 1 de marzo de 2021, del académico Miguel Alejandro Dinamarca Tapia al cargo de Director General de Posgrado y Postítulo Grado 5° ERU.VAL., en calidad de titular.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 1 y N° 6, de 1981 y N° 147, de 1982, todos del entonces Ministerio de Educación Pública; en el Decreto Universitario N° 1387, de 1982; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Exento N°1253, de 2017; en los Decretos Universitarios N° 360 y 665, de 1988; en las Resoluciones N°18, de 2017, y N°6, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; en el Art. 52° de la Ley N° 19.880, de 2003; en el Decreto TRA N° 50/1/2017, de 2017, en que consta el nombramiento del suscrito como prorector de la Corporación en relación con el numeral 5 del artículo 8° del D.F.L. N° 147, de 1982, que dispone que el prorector es, de pleno derecho, subrogante del rector; y en el decreto exento N° 2138, de 2 de julio de 2020, que comunica la asunción del cargo en calidad de subrogancia.

CONSIDERANDO:

1.- La decisión del suscrito de nombrar a MIGUEL ALEJANDRO DINAMARCA TAPIA como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal cargo.

2.- El académico DINAMARCA TAPIA mantiene en dejación transitoria su cargo de Académico Jornada Completa Grado 4° ERU.VAL., en calidad de titular, en la Facultad de Farmacia. (Decreto TRA N° 315/225/2017).



1614699305531437



1615404111110



TOMADO DE RAZÓN

10 MAR 2021

3.- Cargo vacante por renuncia del titular Cristian Oyanedel Garrido. (Decreto Excmo. Nº 315/27/2021).

4.- Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de la Resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) MIGUEL ALEJANDRO DINAMARCA TAPIA, RUN N° 8404453-9, en el cargo de DIRECTOR, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de marzo de 2021 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de marzo de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1614699305531437



1615404111110

